



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3122/2016

BITÁCORA: 15/G1-0278/05/16

Toluca, México, 01 de Junio de 2016

EJIDO SAN MATEO ATARASQUILLO CONOCIDO SAN MATEO ATARASQUILLO LERMA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/0048/2015 de fecha 15 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.643 Metros cúbicos	2	20	21	16034018	16034019
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.926 Metros cúbicos	1	38	38	16034020	16034020
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 71.642 Metros cúbicos	5	49	54	16034012	16034017
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 129.366 Metros cúbicos	8	221	228	16034004	16034011
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 733.074 Metros cúbicos	55	1120	1174	16033949	16034003

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mex.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protección de los Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Mex.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EIM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03, delegado@em.semarnat.gob.mx